



Artículo científico / Research paper

Discursos de odio y comunicación violenta ante contenidos de prensa digital en Ecuador

Hate speeches and violent communication facing digital press content in Ecuador

Karla Melissa Oña-Arcntales* , **Diana Gabriela Alvarado-Angulo** , **Lourdes Y. Cabrera-Martínez** , **Ricardo Francisco Ureña-López** 

Universidad Técnica de Cotopaxi, Carrera de Comunicación, Latacunga, Ecuador.

* Autor de correspondencia: karla.ona6282@utc.edu.ec

Fecha de recepción: 26 de enero de 2022 - Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2022

RESUMEN

La globalización tecnológica trajo consigo nuevos escenarios de interacción marcados por reglas y dinámicas distintas a la comunicación offline. En el caso concreto de esta investigación, el interés estuvo centrado en examinar, cómo frente a hechos de violencia de género difundidos en plataformas digitales de medios de comunicación, un sector de la audiencia manifiesta discursos de odio y comunicación violenta. Los objetivos específicos estuvieron orientados a identificar y explicar las categorías de comunicación violenta y discurso de odio, las formas de interacción y los elementos comunicativos empleados por los usuarios. Se siguió una estrategia metodológica cuantitativa; para ello se recurrió al análisis de contenido y se utilizó como instrumento una matriz. Las unidades de análisis fueron 1013 comentarios y 3055 reacciones generadas en tres eventos de incidencia nacional y publicados en las plataformas de Facebook de los medios de comunicación *El Comercio*, *La Gaceta* y *Código Enfoque*. Entre los resultados más relevantes se destaca una mayor frecuencia de discursos de odio y comunicación violenta en casos que involucran a migrantes y personas privadas de la libertad (ppl). De igual manera se evidenció un predominio de imaginarios que legitiman formas de crianza basadas en la violencia. Además, es peculiar la forma en que estas expresiones son reafirmadas con la reacción me gusta y en menor frecuencia se advierten reacciones del tipo me enoja o me entristece.

Palabras clave: Comunicación violenta, discursos de odio, Facebook, violencia de género.

ABSTRACT

Technological globalization brought with it new scenarios of interaction marked by rules and dynamics different from offline communication. In the specific case of this research, the interest was focused on examining how, in the face of acts of gender violence spread on digital media platforms, a sector of the audience manifests hate speech and violent communication. The specific objectives aimed at identifying and explaining the categories of violent communication and hate speech, the forms of interaction, and the communicative elements used by users. A quantitative methodological strategy was followed; for this, content analysis was used, and a matrix was extracted as an instrument. The units of analysis were 1,013 comments and 3,055 reactions produced in three national advocacy events and published on the Facebook platforms of the media outlets *El Comercio*, *La Gaceta*, and *Código Focus*. Among the most relevant results, a higher frequency of hate speech and violent communication in cases involving migrants and persons deprived of liberty (ppl) stands out. In the same way, there is evidence of a predominance of imaginaries that legitimize forms of upbringing based on violence. In addition, the way in which these expressions are reaffirmed with the reaction I like is peculiar and, less frequently, reactions of the type I am angry or sad are noticed.

Keywords: Violent communication, hate speech, Facebook, gender violence.

1. INTRODUCCIÓN

El advenimiento y consolidación del Internet trajo consigo nuevas formas de interacción social, una de ellas caracterizada por la presencia del denominado discurso de odio, el cual sigue un patrón determinado en las plataformas digitales y donde la animadversión parte,

principalmente, de una opinión pública marcada por prejuicios y estereotipos. No se puede ignorar que los comentarios en redes digitales exponen diferentes posturas y algunos lo hacen de forma anónima, provienen de un *prosumer* y hegemonizan una idea generalizada que “[...] apela a la emoción más que a la razón y resalta cierta actitud de dominio de uno sobre otro [...]” (Bustos et al., 2019, p. 26). A ello se suma el limitado control en



soportes de comunicación digitales, puesto que estas plataformas no comprueban la autenticidad de sus usuarios y esto permite que las expresiones circulen de manera libre.

La circulación de discursos de odio y comunicación violenta en plataformas digitales ha sido abordada desde distintas perspectivas. Una de las investigaciones referentes para el presente artículo es la realizada por Miró (2016), quien, a partir de un estudio al contenido en la red social Twitter, plantea una tipología de comunicación violenta y discurso de odio (CVyDO); dicha taxonomía diferencia entre daño físico y daño moral. A partir de ello propone cinco categorías de CVyDO, las cuales son aplicadas en esta investigación. A esto le añade que hay modos de CV que no necesariamente entran en la categoría de DO, puesto que “la comunicación violenta engloba cualquier forma de expresión que pueda conceptuarse como violenta, independientemente de que se lleve a cabo por motivos discriminatorios” (Miró, 2016, p. 87).

Jubany & Roiha (2018) llevaron a cabo un estudio con datos de cinco países europeos (España, Italia, Francia, Rumanía y Reino Unido) y el objetivo consistió en examinar las consecuencias del discurso de odio, particularmente, en las redes sociales digitales. Las autoras explicaron que el DO no es nuevo, lo que ocurre es que, gracias al advenimiento y masificación de plataformas digitales, se facilita la circulación e incidencia de este tipo de discursos. La dinámica de interacción en la red se transforma, debido a que la audiencia no solo recibe información, sino que también participa de forma activa y anónima. Si bien Internet no se creó con la intención de provocar odio, sus audiencias, bajo el supuesto de la libertad de expresión, justifican expresiones que, frecuentemente, adquieren tintes violentos.

El problema principal que analizan estas autoras es el referido al discurso de odio que viene desde grupos de extrema derecha y fanáticos para alentar “la intolerancia, en especial el racismo, la xenofobia, la discriminación de género y, muy particularmente, la islamofobia, hasta las diferentes percepciones y actitudes que experimentan los jóvenes cuando se encuentran con discursos de odio en la red” (Jubany & Roiha, 2018, p. 11).

En esta misma línea sobresalen las indagaciones lideradas por Blanco (2019) y Bustos *et al.* (2019), quienes examinaron la difusión y recepción del discurso de odio en casos de racismo y xenofobia en redes sociales digitales. Ambas investigaciones coinciden en que, si bien el contexto social, político, económico y cultural es un factor que influye en ese tipo de comunicación, tienen mayor incidencia debido al desarrollo y alcance de las nuevas formas de comunicación que internet ha posibilitado a nivel global.

A propósito de ello en un estudio llevado a cabo por Oleaque (2015) se determinó lo siguiente: “Desde Japón a Europa, y con gran fuerza en Estados Unidos, la red de redes ofrece opacidad a quienes creen en ideologías del odio. Más de 30 000 *sites* y direcciones de redes sociales proclaman internacionalmente el desprecio racial y/o cultural (p. 3)”.

Tal afianzamiento del internet ha posibilitado la presencia de un *racismo digital*; sin embargo, Oleaque (2015) consideró que es posible doblegarlo. Cualquier internauta está en la posibilidad de usar dicho espacio para cuestionar los distintos significados que adquiere un hecho con

repercusión en la opinión pública y que es susceptible de promover comunicación violenta por la replicación a gran escala que ofrece internet. En este sentido, se puede decir que “es así como las redes sociales son el origen del efecto viral, al permitir lanzar un mensaje de forma rápida a una audiencia global” (Baños-González *et al.*, 2020, p. 21).

Otros estudios se han orientado a comprender la manera en que se produce y circula el discurso de odio en redes como Facebook. Por un lado, Tabares (2018) profundizó en las características y el funcionamiento del DOyCV en dos grupos de Facebook frente a la candidatura a la presidencia de Colombia de Rodrigo Londoño, alias Timochenko. Y, por otro lado, Hernández (2015), como se citó en Campos *et al.* (2015), planteó cómo, a través de las redes sociales digitales, se podrían multiplicar interlocutores que trabajen en la construcción y difusión de un discurso que sensibilice a la población sobre el sentido de los derechos humanos y la no discriminación.

En concordancia con dicha propuesta está el estudio de Gómez-García *et al.* (2021), quienes analizaron las posibilidades que ofrecen *newsgames*, creados por medios de comunicación y con un carácter ludo-narrativo e informativo, con la finalidad de enfrentar los discursos de odio en contra de los refugiados en Europa. El estudio concluyó lo siguiente: “Un mayor control del jugador dentro de la historia permite introducir matices que favorecen la empatía con los refugiados. Sin embargo, la mayor libertad en la experiencia de juego en los *newsgames* la aleja del modelo informativo clásico y puede implicar un mayor riesgo de distorsión de las ideas que intentan defender (Gómez-García *et al.*, 2021, p.123)”.

Los autores hicieron énfasis en el rol que cumplen los medios de comunicación frente al desafío de la producción y circulación de comunicación violenta y discursos de odio. En relación con ello, Tortajada *et al.* (2014) examinaron el lenguaje radiofónico y la forma en que este aporta a discursos excluyentes. En ese estudio percibieron la presencia de falacias, ausencia de argumentos, generalizaciones, descalificaciones e invisibilidad, lo cual provoca una simplificación en la información ofrecida por el medio de comunicación.

Ahora bien, en el presente artículo se analizan las interacciones en la red social Facebook, la cual en Ecuador cuenta con alrededor de 13.3 millones de usuarios activos, según Ecuador Estado digital (2021). Si bien Facebook en sus políticas ha establecido acciones para identificar el lenguaje que incite al odio, aún se evidencian expresiones con características de comunicación violenta y discurso de odio. Hoy en día es imposible negar que las redes sociales digitales ofrecen varias posibilidades de interacción y “forman parte de la vida diaria de millones de personas que se vinculan entre sí y fomentan lazos de comunicación” (Quiñonez, 2020, p. 11). En consonancia con lo anterior, lo que ocurre es que se fija relativamente una especie de identidad en la práctica discursiva, más aún cuando están inmersos en comunidades que inciden en sus decisiones, tanto en internet como fuera de ella.

En redes sociales como Facebook es notorio que el machismo, xenofobia, homofobia, islamofobia, antigitanismo, antisemitismo y otras formas de intolerancia han tomado protagonismo y esta situación ha provocado escenarios de amenaza que, frecuentemente, terminan en violencia, sobre todo, cuando se trata de temas coyunturales (Bustos *et al.*, 2019). Sin embargo, cada

quién decide qué ver y qué comentar. Así pues, existen dos caminos viables: darle permanencia a un escenario caracterizado por la violencia o erosionar las fibras de la sociedad para consolidar la equidad, el respeto e igualdad de lo que se observa en la red.

Para Galindo (2019) el compromiso recae en los medios de comunicación, puesto que les corresponde cuestionar la realidad y, de ese modo, deconstruir los imaginarios que contribuyen a normalizar la desigualdad. Y es que se ha debatido ampliamente sobre la estrategia de los medios de comunicación basada en la espectacularización y banalización de temas sensibles; aspecto que limita el cambio social y repercute en los marcos de acción del espectador de la red. Por esta razón, “[...] los programas de farándula o de crónica roja son perfectos ejemplos que legitiman el sensacionalismo en una sociedad que busca constantemente el entretenimiento” (Aguilera, 2017, p.6). En ese marco, una adecuada información, educación y narrativas alternativas son herramientas indispensables para combatir el discurso de odio en Internet.

Cabe destacar que en Ecuador se sancionan los actos que amedrentan de forma física o psicológica a la víctima; pero el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su artículo 177 no ampara los actos de odio suscitados en internet. En el año 2017 se presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley para regular actos de discriminación y odio en internet y redes sociales; sin embargo, esta iniciativa no ha sido aprobada. Si bien este tipo de normativas son importantes, ninguna ley garantiza la estabilidad emocional de la víctima, debido al accionar masivo de comentarios en las redes sociales.

Concretamente, en casos de violencia de género ¿cómo funcionan estas manifestaciones de odio en Facebook? Este es el interés central del artículo y, para ello, se han tomado tres hechos con incidencia en Ecuador: 1) femicidio de Diana Carolina en Ibarra en el 2019 (FDC2019-1); 2) Daniela R: menor de edad de Latacunga fue encontrada (MEE2021-2); y, 3) violación de agente policial en el Centro de Rehabilitación Social Regional (CRSR) (APV2021-3), ubicado en Cotopaxi. Estos dos últimos casos se suscitaron en el año 2021. Los tres eventos tienen en común el alcance mediático a través de la histeria colectiva reflejada en comentarios de odio en la red. Además, están relacionados con problemáticas de violencia de género, que en Ecuador afecta a seis de cada diez mujeres, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Bajo estas condicionantes, se creyó pertinente evaluar qué formas adopta la interacción en situaciones de violencia de género en contra de mujeres, es decir, el camino trazado fue orientado a comprender el papel de la audiencia.

A continuación, se exponen, de manera detallada, los tres eventos seleccionados para esta investigación. Con respecto al primero, este ocurrió en el año 2019 en la ciudad de Ibarra, al norte de Ecuador: Diana Carolina era una joven de 26 años, estaba embarazada y recibió seis puñaladas de su expareja, un hombre de nacionalidad extranjera. Todo esto sucedió ante 25 policías que no pudieron neutralizar a su agresor, quien, en la actualidad, cumple una sentencia de 34 años y 8 meses. Este hecho provocó una ola de odio en las redes sociales hacia los migrantes venezolanos, debido a que, según información proporcionada en ese momento, su agresor provenía de ese país. Grupos de personas expresaron indignación mediante conflictos y desalojo de migrantes de sus viviendas. Además, la atención recayó en el rol que

desempeñó la policía; así pues, bajo esas condicionantes, en poco tiempo se dieron distintas expresiones de rechazo en las plataformas digitales.

El segundo caso es el relacionado con la desaparición de Daniela C., una adolescente de 17 años. El 2 de enero de 2021 su desaparición en la provincia de Cotopaxi fue difundida en redes sociales por parte de familiares, amigos, conocidos y medios de comunicación de la localidad. Ante las investigaciones de la policía se determinó que la menor se trasladó voluntariamente hacia la provincia de Pichincha y fue encontrada el 4 de enero de 2021. Frente a su apareamiento hubo distintas reacciones en la población, las cuales se trasladaron a las redes sociales.

Por último, el hecho más reciente ocurrió el 21 de julio de 2021: amotinamiento en el CRSR Cotopaxi que dejó como resultado 13 personas privadas de la libertad (ppl) fallecidas, 54 ppl heridas y, aproximadamente, 66 ppl se fugaron. En medio de este evento una policía fue abusada sexualmente en uno de los pabellones que fue tomado por un grupo de ppl. Simultáneamente, los comentarios se dirigieron hacia los reclusos y autoridades encargadas de esta entidad.

Los tres eventos están articulados por el impacto noticioso que causó en su momento en Ecuador, incluso, llegaron a ser *trending topic* en las redes digitales. Son casos que posibilitaron una serie de expresiones de los internautas, quienes en sus comentarios revelaron los prejuicios e imaginarios que perviven ante hechos de violencia de género. Es fundamental examinar los grados de participación de la audiencia en este tipo de situaciones, particularmente, por el alcance de las redes sociales en un escenario caracterizado por la consolidación de una generación con mayor acceso a canales de comunicación digitales y donde, sin duda, la agresión psicológica se volvió mutua entre los internautas.

En este contexto, el problema de investigación está centrado en la manera en que interactúa la audiencia frente a contenidos informativos, difundidos en la *fan page* de Facebook de tres medios de comunicación de Ecuador. Lo que interesa identificar es en qué medida hay expresiones vinculadas a discursos de odio y/o comunicación violenta; se indagó en las posibilidades de interacción que presenta Facebook, es decir, comentarios y reacciones. La pregunta general que orienta este trabajo es ¿cuáles son las características que adquieren la comunicación violenta y el discurso de odio frente a casos de violencia de género, difundidos en medios digitales de Ecuador en Facebook? Las preguntas específicas son: a) ¿qué categorías de la comunicación violenta y discurso de odio se presentan en las interacciones de los usuarios de Facebook?; y, b) ¿qué formas de interacción y elementos comunicativos son frecuentes en la comunicación violenta y los discursos de odio?

2. METODOLOGÍA

Este trabajo siguió un diseño no experimental transversal de nivel exploratorio-descriptivo y de enfoque cuantitativo. Se recurrió al método del análisis de contenido y el instrumento utilizado fue una matriz de análisis, en la cual se registraron datos informativos y categorías de asunto o tópico vinculadas a las preguntas

de investigación (Figura 1). Este método posibilitó una aproximación al discurso de los perfiles de Facebook, sus formas de interacción, así como los elementos comunicativos utilizados.

Se siguió la taxonomía de CVyDO diseñada por Miró (2016), la cual fue validada por medio del análisis de interjueces y planteó la existencia de cinco categorías principales: 1) incitación a la violencia directa; 2) enaltecimiento de la violencia física; 3) ataques al honor y la dignidad; 4) incitación a la discriminación y odio; y 5) ofensas a la sensibilidad colectiva (p. 97). Además, se siguió la propuesta de Tabares (2018) quien, para el análisis de la CVyDO, propuso las siguientes categorías: a) interacción, que incluye las reacciones de Facebook (me gusta, me encanta, me importa, me divierte, me asombra, me entristece y me enoja); y b) elementos comunicativos, que incluyen expresiones escritas, memes, *gifs*, imágenes. En esta última se agregaron otros recursos como etiquetas, *stickers* y emoticones.

Las unidades de análisis fueron las interacciones frente a tres eventos con amplia incidencia en la opinión pública y difundidos en tres *fan page* de Facebook de medios de comunicación de Ecuador: 1) femicidio de Diana Carolina en Ibarra (FDC2019-1) que se observó en la página del diario *El Comercio*. Este es un medio de comunicación tradicional, vigente en Ecuador desde 1906, que cuenta

con una plataforma digital creada en julio de 2010; en la actualidad cuenta con más de tres millones de seguidores. 2) Menor desaparecida de 17 años fue encontrada en Latacunga (MEE2021-2). Esta noticia se encontró en la página de *La Gaceta Cotopaxi*, diario tradicional de la provincia de Cotopaxi, vigente desde 1967, que tiene una *fan page* creada en febrero de 2014 y posee cerca de 70 000 seguidores. Finalmente, 3) agente policial fue violada en el CRSR Cotopaxi (APV2021-3) hallado en *Código Enfoque*, portal informativo creado en mayo de 2019, el cual, hoy en día, cuenta con 6,000 seguidores.

En la Tabla 1 se detallan las características de la muestra analizada en esta investigación. En el caso de FDC2019-1 hubo 570 comentarios, de los cuales 113 fueron eliminados y 457 permanecieron en la publicación; en MEE2021-2 hubo 519 comentarios, 301 son visibles al público y 218 permanecen ocultos; mientras que para APV2021-3 de los 291 comentarios, 36 fueron eliminados. En función de estas condiciones el equipo de investigación optó por analizar el cien por ciento de los comentarios visibles en las publicaciones. En este sentido, en total, se examinaron 1,013 comentarios y 3,055 reacciones. Para el análisis se recurrió al programa informático *Excel* y los resultados se presentan en términos de frecuencia absoluta y relativa porcentual.

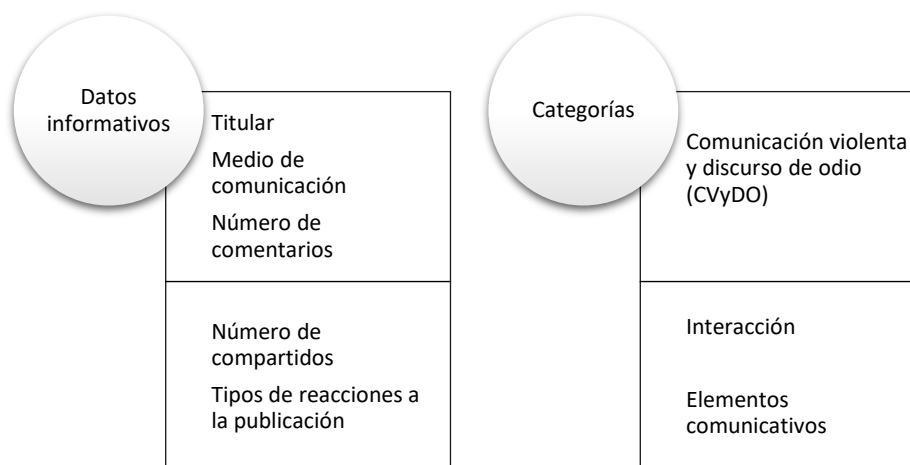


Figura 1. Elementos de la matriz de análisis.

Tabla 1. Características de la muestra.

Código del caso	FDC2019-1 Femicidio de Diana Carolina en Ibarra	MEE2021-2 Menor desaparecida de 17 años fue encontrada	APV2021-3 Violación a una agente policial en el CRSR Cotopaxi
Medio de comunicación.	El Comercio	La Gaceta	Código Enfoque
Fecha de publicación.	21 de enero de 2019	4 de enero de 2021	23 de julio de 2021
Nº de comentarios hasta el 15 de septiembre de 2021.	457	301	255
Nº de compartidos y/o reproducciones hasta el 15 de septiembre de 2021.	133 (compartido); 48 mil (reproducciones)	603	2145
Nº de reacciones hasta el 15 de septiembre de 2021.	430	932	1693

Los tres casos aportan características en común para la comprensión de las manifestaciones de la CVyDO: giran alrededor de hechos de violencia de género que tuvieron amplia repercusión a nivel nacional y local. Además, los tres medios seleccionados otorgan aspectos diferenciales para comparar las interacciones: en el caso de *El Comercio* y *La Gaceta* son medios tradicionales que han migrado a plataformas digitales para la difusión de su información. Por un lado, *El Comercio* es uno de los más antiguos y tiene amplia incidencia a nivel nacional, mientras que *La Gaceta Cotopaxi* es un medio con importante presencia en el cantón Latacunga. Finalmente, *Código Enfoque* es un medio exclusivamente digital, de reciente creación.

El equipo de investigación estuvo integrado por cuatro personas y el proceso de codificación del corpus fue realizado, en primera instancia, por dos de las investigadoras quienes, una vez registrado el material acorde con las categorías planteadas, lo revisaron para detectar inconsistencias. Posterior a esta etapa, la matriz de análisis fue validada por las otras dos investigadoras y, con el fin de garantizar su confiabilidad, se aplicó una prueba test-re-test para evaluar la solidez de la codificación. Dicha prueba se aplicó dos meses después y para la matriz del caso 1 se obtuvo un coeficiente de relación de 0.98; para el caso 2 fue de 0.97 y para el caso tres fue de 0.91. Tales cifras garantizan la confiabilidad del instrumento si se toma en cuenta que, según Hernández *et al.* (2018), un coeficiente mayor a 0.50 y menor a 1.00 expresa una correlación fuerte.

3. RESULTADOS

En las líneas subsiguientes se exponen los resultados de la matriz de análisis a las interacciones de los usuarios de Facebook en los tres casos analizados. En la Tabla 2 se observa la frecuencia de los tipos de comunicación en las interacciones frente a los tres hechos analizados, particularmente, en los comentarios realizados por los usuarios. El caso APV2021-3 con el 76.86% es el que presenta mayor frecuencia de comentarios caracterizados por CVyDO. En este primer suceso las expresiones presentan cuestionamientos al hecho de violencia de género desde tres elementos fundamentales: feminismo, derechos humanos y ppl.

Con respecto al primero de ellos, algunos perfiles asignan la responsabilidad de protestar por este tipo de eventos a los movimientos feministas y, en medio de ello, se critican sus postulados y trayectoria: “*feministas siendo mujeres pro-vida solo buscan el aborto y no defienden a una uniformada*” (Perfil-EVM). Frente a este tipo de cuestionamientos aparecen posiciones que intentan clarificar y defender las ideas del feminismo; en unos casos lo hacen desde una comunicación con rasgos violentos: “*es boba o se hace? Las feministas son Los vengadores o qué?*” (Perfil-PBJ); y, en otros, tratan de esclarecer la forma de construir los argumentos: “*qué tiene que ver el aborto con la violación de la señora policía?*” (Perfil-SM). En otros casos, la CVyDO se manifiesta en controversias alrededor del carácter de los derechos humanos y una supuesta protección exclusiva y excesiva a las ppl; los usuarios manifiestan desconfianza hacia el Estado, así como a marcos legales nacionales e internacionales dirigidos a salvaguardar derechos. Y en virtud de aquello, los calificativos que usan para las ppl

son: “*parásitos, desechables, infelices, mentes retorcidas...*”. La indignación de la población por la violación a la agente policial se expresa en CVyDO que demanda leyes más rígidas, así como la exigencia de cadena perpetua y/o pena de muerte: “*cadena perpetua para asesinos y violadores así habrá algo de paz, ellos quieren ganar con sus derechos humanos no me parece justo*” (Perfil-PE). A este tipo de comentarios se suman las aseveraciones del peso que significa la manutención de las ppl para el Estado y, debido a ello, justifican medidas drásticas como la pena de muerte, por ejemplo, uno de los usuarios señaló: “*la pena de muerte a todos como dice el dicho muerto el perro se acaba la rabia*” (Perfil-MN).

En el caso FDC2019-1, el 70.89% de comentarios se caracterizaron por CVyDO. En este segundo suceso las expresiones revelaron un carácter de xenofobia y críticas a los derechos humanos. Este evento detonó en la población una serie de reacciones con una evidente discriminación hacia ciudadanos extranjeros y, a su vez, se realizaron apelaciones a un mayor control del Estado en asuntos migratorios: “*tantos venezolanos indocumentados, controlen eso, háganles requisa. Ellos la mayoría andan en las calles de Quito sin documentos y con buen cuchillo en mano*” (Perfil-EP). Los usuarios cuestionan recurrentemente los derechos humanos de las personas de nacionalidad extranjera y expresan insultos de diversos tipos y apreciaciones como “*tierra de nadie*”, “*nos quitan el trabajo*” y “*delincuentes y asesinos*”. Al igual que en el caso anterior demandan medidas como pena de muerte y cadena perpetua; de hecho, una expresión peculiar fue la del Perfil-DLd quien expuso una serie de ideas que condensan lo dicho por los comentarios de CVyDO. A continuación se coloca el comentario textual del perfil mencionado:

“Fácil: Nuevas leyes de seguridad para los ecuatorianos:

- 1. capacitación profesional a policías y entrega de armas LETALES Y NO LETALES!*
- 2. LEGALIZACION DE LA PENA CAPITAL.*
- 3. RAPIDOS PROCEDIMIENTOS JURIDICOS EN CONTRA DE LADRONES, SICARIOS Y VIOLADORES PARA UNA RAPIDA SENTENCIA.*
- 4. LIMPIEZA DELINCUENCIAL. A TODO QUE ESTE CON PENAS MAXIMAS, APLICAR PENA DE MUERTE INMEDIATA*
- 5. DERECHO A APELACIONES EN DELITOS FUERTES PORQUE SE QUE HAY GENTE INOCENTE CON PENAS MAXIMAS.*
- 6. INGRESO A TODO EXTRANJERO CON PASAPORTE VIGENTE EN MANO Y POSIBLEMENTE PEDIR VISA! SI HAY PAISES COMO GUATEMALA, EEUU, ALGUNOS PAISES DE EUROPA QUE PIDE VISA A ECUATORIANOS, PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS HACER LO MISMO?*
- 7. DESPENALIZACION DE LINCHAMIENTO POR PARTE DEL PUEBLO!!! (Perfil-DL, 2019).”*

En el caso MEE2021-2, presentado en la Tabla 1, el 50.7% de los comentarios se caracterizaron por expresiones de CVyDO. En este tercer hecho noticioso, los usuarios justificaron su indignación al aseverar que no hubo desaparición debido a un hecho forzoso, sino que fue de manera voluntaria; y en medio de esto se produjo una

búsqueda con el apoyo de diversas instituciones y medios. Los comentarios de CVyDO recurrieron a declaraciones que, en términos de Miro (2016), son incitación a la violencia física. Específicamente, respaldan estilos de crianza basados en la violencia física. En lo que sigue, algunos ejemplos: “*ella con el novio y todo el Ecuador preocupado...Que mal de la chica que actuó de esa manera, deben darle una buena castigada para que no sea malcriada*” (Perfil-RS), “*Majadera un buen correctivo le hace falta o en el salto venden los psicólogos a dólar con eso no más*” (Perfil-MS).

En este hecho noticioso también se presentaron comentarios de CVyDO por parte de los usuarios que defendían a la joven y no cuestionaban las razones de su desaparición. Desde su perspectiva, lo fundamental es el bienestar de la joven y responden a sus detractores: “*qué bueno que apareció y con vida. Y como siempre los curuchupas no faltan*” (Perfil-JFV).

En la Tabla 2 se puede apreciar el número de usuarios que participaron en las interacciones identificadas como CVyDO; así pues, se halla la siguiente información: en FDC2019-1 hay una mayor cantidad de perfiles (209) quienes realizan 324 comentarios; le sigue APV2021-3 con 157 perfiles con 196 comentarios; y MEE2021-2 con 92 perfiles y 151 comentarios. Los usuarios que participaron en mayor medida son aquellos que siguen los hilos de las conversaciones, bien sea para responder a sus detractores, clarificar alguna información o respaldar sus aseveraciones. En relación con la comunicación neutral, MEE2021-2 tiene el 49.83%, le sigue FDC2019-1 con el 24.10% y APV2021-3 con el 23.14%. Con respecto a perfiles y número de comentarios, en MEE2021-2 se identificaron 94 perfiles y 150 comentarios; en FDC2019-1 hay 56 perfiles y 133 comentarios; por último, en el caso APV2021-3 se identificaron 33 perfiles y 59 comentarios.

En la Tabla 3 se presentan las categorías de la CVyDO, es decir, se desagregan en aspectos específicos las formas en que circula y se manifiesta este tipo de comunicación. Como se observa en FDC2019-1, el 44.4% de los comentarios han sido identificados como *ataques al honor y la dignidad*. En este caso, lo que se observa en las interacciones son insultos entre los usuarios, desacuerdos y se califican entre sí como incompetentes para referirse al hecho noticioso: “*calla mitaya hdp analfabeto ni leer puedes*” (Perfil-CC), “*Baboso no sabes nada la violencia se da x q las leyes y los derechos humanos protegen al delincuente eso es*” (Perfil-MH).

En MEE2021-2 la mayor frecuencia de los comentarios también corresponden a *ataques al honor y la dignidad* con el 32.45%; estos comentarios hacen alusiones a la sexualidad de la joven y frente a afirmaciones como:

“*Embarazada a de regresar...*” (Perfil-MM), y “*Vivita y bien follada*” (Perfil-ES), varios usuarios expresaron su desacuerdo y los cuestionaron; pero, con términos violentos: “*estupidez humana*” (Perfil-GVT). De igual forma, la categoría *ofensas a la sensibilidad colectiva* también se presentó en un 32.45%.

En el caso APV2021-3, el 40.30% de los comentarios fueron identificados como *ofensas a la sensibilidad colectiva*, seguido de *incitación a la discriminación/odio* con el 23.97%. Las expresiones estuvieron orientadas hacia movimientos feministas y al rol del Estado ecuatoriano. Se observaron términos de mal gusto e ironías tanto para comunicarse entre usuarios como para manifestar su posición frente al evento noticioso. Una usuaria, en particular, es quien realiza afirmaciones cargadas de CVyDO, ante lo cual, por un lado, se suman varias voces de desaprobación y cuestionamientos a su forma de expresarse; y, por otro lado, alienta manifestaciones que aprueban sus ideas de CVyDO. Además, esta usuaria responde constantemente con términos discriminatorios y no recurre a información para sustentar y construir un argumento.

En la Tabla 4 se expone la frecuencia de reacciones y elementos comunicativos en las interacciones del caso FDC2019-1. Aquellos identificados como comunicación violenta recibieron 170 me gusta, el comentario que recibió mayor cantidad fue: “*ahora se quieren lavar las manos, ustedes son los responsables por dejar entrar a perros y gatos sin revisar primero sus antecedentes*” (Perfil-CHR). Mientras que los comentarios clasificados como discurso de odio recibieron 58 me gusta. Un aspecto peculiar es que en CV hubo 13 me enoja y en DO solamente hubo una reacción de ese tipo.

Con respecto a elementos comunicativos, el lenguaje escrito fue el principal: en comunicación violenta con 245 y en discurso de odio con 74. Otro tipo de elementos empleados fue, en el caso de CV, el emoticón (15), mientras que en DO se identificaron dos emoticones; principalmente, se utilizaron caras de enojo, vómitos, banderas y personas.

En la Tabla 5 se expone la frecuencia absoluta de las reacciones y elementos comunicativos empleados en la interacción del caso MEE2021-2. Los comentarios clasificados como comunicación violenta recibieron 901 me gusta y la reacción menos frecuente fue me entristece (6). Mientras que los mensajes identificados como discurso de odio recibieron 9 me gusta, 2 me encanta, 1 me asombra y 3 me enoja. El lenguaje escrito es la única forma de expresión en CVyDO.

Tabla 2. Frecuencia de CVyDO en función de comentarios y usuarios.

Tipos de comunicación	FDC2019-1			MEE2021-2			APV2021-3		
	f _i (comentarios)	f %	# de usuarios	f _i (comentarios)	f %	# de usuarios	f _i (comentarios)	f %	# de usuarios
Comunicación violenta y discurso de odio	324	70.90	209	151	50.17	92	196	76.86	157
Comunicación neutral	133	29.10	56	150	49.83	94	59	23.14	33
Total	457	100	265	301	100	186	255	100	190

Tabla 3. Frecuencia de las categorías de CVyDO.

Categorías de la CVyDO	FDC2019-1		MEE2021-2		APV2021-3	
	fi (comentarios)	f %	fi (comentarios)	f %	fi (comentarios)	f %
Incitación violencia directa	18	5.55	31	20.53	13	6.63
Enaltecimiento de la violencia física	3	0.95	20	13.25	13	6.63
Ataques al honor y la dignidad	144	44.4	49	32.45	44	22.45
Incitación a la discriminación/odio	76	23.46	2	1.33	47	23.97
Ofensas a la sensibilidad colectiva	83	25.62	49	32.45	79	40.30
Total	324	100	151	100	196	100

Tabla 4. Frecuencia de reacciones y expresiones según tipos de comunicación - caso 1.

Tipos de comunicación FDC2019-1	Interacción / Tipos de reacciones							Elementos comunicativos						
	Me gusta	Me encanta	Me divierte	Me importa	Me asombra	Me entristece	Me enoja	Lenguaje escrito	Imágenes	Gif	Etiqueta	Sticker	Emoticones	Memes
Comunicación violenta	170	14	3	0	0	2	13	245	2	0	0	1	15	0
Discurso de odio	58	7	0	0	0	0	1	74	0	0	0	1	2	0
Total	228	21	3	0	0	2	14	316	1	0	0	2	8	0

Tabla 5. Frecuencia de reacciones y expresiones según tipos de comunicación - caso 2.

Tipos de comunicación MEE2021-2	Tipos de reacciones							Tipos de expresiones						
	Me gusta	Me encanta	Me divierte	Me importa	Me asombra	Me entristece	Me enoja	Lenguaje escrito	Imágenes	Gif	Etiqueta	Sticker	Emoticones	Memes
Comunicación violenta	901	200	133	59	14	5	221	149	3	0	0	0	0	0
Discurso de odio	9	2	0	0	1	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Total	910	202	133	59	15	5	224	151	0	0	0	0	0	0

Tabla 6. Frecuencia de reacciones y expresiones según tipos de comunicación - caso 3.

Tipos de comunicación APV2021-3	Tipos de reacciones							Tipos de expresiones						
	Me gusta	Me encanta	Me divierte	Me importa	Me asombra	Me entristece	Me enoja	Lenguaje escrito	Imágenes	Gif	Etiqueta	Sticker	Emoticones	Memes
Comunicación violenta	628	43	127	4	3	2	5	180	1	1	2	1	90	2
Discurso de odio	105	1	5	1	0	1	0	15	0	0	1	0	0	0
Total	733	44	132	5	3	3	5	184	1	1	3	1	33	2

En la Tabla 6 se describen las reacciones y expresiones generadas frente a los comentarios del caso APV2021-3. Aquellos caracterizados como comunicación violenta recibieron 628 me gusta y la reacción menos frecuente fue me entristece (2). En cambio, en los mensajes identificados como discurso de odio alcanzaron 105 me gusta y la reacción ausente fue me enoja. El comentario que alcanzó más me gusta fue: *“no asoman las feministas las dichas provida defendiendo a una uniformada xq solo buscan el aborto para complacer sus irresponsabilidades*

hipocresía de las feministas” el cual está seguido de tres emoticones de enojo. Este texto corresponde a una usuaria que comentó en varias ocasiones y que marcó la pauta de las interacciones desde la violencia y el odio. Dicha aseveración recibió, además, 6 me encanta y 31 me divierte.

La principal forma de expresión fue el lenguaje escrito tanto para CV con 180, como para DO con 16; la segunda forma de expresión en CV fueron los emoticones: 90 comentarios. Además del texto, están acompañados de ese

recurso expresivo. Los principales emoticones son de enojo, náuseas, risa y payasos. Este fue el único evento donde se usaron etiquetas: #feministas, #hombre y #penademuerteVIOLADORES y #APOYOLAPENADE MUERTEPARAVIOLADORES YASESINOS.

4. DISCUSIÓN

Los datos permiten corroborar lo planteado en la pregunta general de esta investigación: ¿cuáles son las características que adquiere la comunicación violenta y el discurso de odio frente a casos de violencia de género, difundidos en medios digitales de Ecuador en Facebook? Como se ha podido apreciar de los tres casos, los que más detonaron aseveraciones con tintes de CVyDO fueron los relativos al feminicidio de Diana Carolina y al abuso a la agente policial en el centro penitenciario. En esos dos eventos, las interacciones de los usuarios evidenciaron rasgos xenófobos, así como discriminación a las ppl. La principal idea que subyace en la justificación de expresiones con tintes violentos y de odio es la percepción de personas migrantes y personas privadas de libertad como desposeedoras de derechos humanos.

En contraste, en el caso de la aparición de la joven en Latacunga, las manifestaciones de CVyDO revelaron la persistencia de modelos de crianza que legitiman el *maltrato culturalmente aceptado* como la principal forma para la resolución de problemas. Lo cual trajo consigo un debate sobre el rol de la familia, así como la contraposición en estilos de crianza basados en la violencia y el diálogo. Sumado a esto, se reflejó la manera en que los usuarios, al tratar de expresar su indignación, se posicionan en un discurso que se asume como titular de una verdad absoluta. De manera frecuente, los usuarios se limitan a expresar ideas de forma superficial, sin mayor profundización y sin búsqueda de empatía. Lo que ocurre es que se conforma una espiral de violencia: se cuestionan actos violentos con expresiones del mismo tipo. Habría que indagar ¿por qué algunos usuarios no temen realizar expresiones de ese tipo? Cabo-Isasi & Juanatey (2016) consideraron que el factor determinante es que se asume dicho espacio virtual como un escenario no real; esto provoca deshumanización, discriminación y estigmatización de determinados colectivos.

Pese a que los hechos informativos analizados se refieren a violencia de género, en los comentarios caracterizados como CVyDO no se detectaron ideas que cuestionen y se pregunten por las causas estructurales de dicha problemática. En los discursos de los usuarios, de manera mayoritaria, responsabilizan al migrante y a la persona privada de la libertad. En definitiva, se construye un “otro” sobre el cual el “nosotros” necesita ejercer alguna sanción social. Esto es convergente con lo planteado por Tortajada *et al.* (2014) quienes, al analizar el tipo de lenguaje usado en medios de comunicación radiales, concluyeron que es frecuente encontrar en los discursos de odio expresiones homogeneizantes, así como las contraposiciones nosotros-ellos. Alberdi (2019) también coincidió con esta postura y explicó que los discursos de odio se fundan sobre la constitución de un otro calificado como amenaza y riesgo ante la identidad nacional.

No cabe duda de que estos hallazgos proporcionan un acercamiento a las manifestaciones violentas y de odio que circulan en Facebook en Ecuador y evidencian la

desconfianza hacia los marcos legales. Incluso, permiten percibir el rol que desempeña el Estado frente a este tipo de eventos. De igual manera, revelan la necesidad de una sensibilización y debate sobre hechos de violencia de género, de tal manera que se posibilite su abordaje más allá de una mirada coyuntural que responsabiliza a actores puntuales y no se examinan los patrones culturales, sociales y económicos que están detrás.

Del análisis de las categorías desagregadas de CVyDO se desprende que *ataques al honor y la dignidad* fue la más frecuente en FDC2019-1 y MEE2021-2. Resulta peculiar la manera en que tales manifestaciones se dan entre usuarios que sostienen un punto de vista a favor o en contra de los migrantes y también hay expresiones de rechazo hacia actores institucionales, a quienes también responsabilizan por los actos violentos. Mientras que en APV2021-3, la mayor recurrencia fue en *ofensas a la sensibilidad colectiva*, en este caso, los comentarios usaron términos degradantes y en los que se no toma en cuenta la sensibilidad de las ppl, ni de sus familiares.

En el estudio planteado por Miró (2016) se hace una diferenciación entre la violencia comunicativa y el discurso de odio como tal; esta última abarca las expresiones en las que la violencia se da por razones discriminatorias. En la presente investigación, la categoría *incitación a la discriminación/odio* fue más frecuente en los hechos que involucraron a los migrantes y a las ppl, dado que los usuarios les asignaron la responsabilidad de problemas estructurales y se expuso afirmaciones marcadas por estereotipos negativos, insultos, humillaciones al igual que la incitación a la violencia física.

Con respecto a los tipos de reacciones es llamativa la cantidad de me gusta que recibieran los comentarios identificados como CV; mientras que las reacciones como me enoja, me entristecen y me asombra tienen menor presencia en dos de los casos: FDC2019-1 Y APV2021-3; y tienen mayor presencia en MEE2021-2. Si bien “Facebook (...) justifica la ampliación de los emoticones como una herramienta para mostrar empatía” (Reig & Elizondo, 2018, p. 28), se deja entrever que los usuarios usan, en mayor medida, dichas herramientas para respaldar comentarios de CVyDO. Aquello es convergente con un estudio de Jubany & Roiha (2018), quienes explicaron que los comentarios, chistes, reacciones y compartidos contribuyen a la difusión del odio.

Sobre los elementos comunicativos empleados en los tres casos predomina el uso del lenguaje escrito, esto es coincidente con el hallazgo de Tabares (2018), quien analizó el discurso violento y de odio en dos grupos de Facebook. En ese estudio se determinó que “la mayoría de los usuarios no respaldan sus comentarios con elementos narrativos muy elaborados ni con enlaces externos que lleven noticias o información, lo que muestra un desaprovechamiento de las posibilidades de comunicación que ofrece una plataforma como Facebook” (p. 177).

Otro de los elementos comunicativos que se presentó con mayor frecuencia fueron los emoticones, aunque no en todos los sucesos analizados; solamente APV2021-3 alcanzó la mayor cantidad: 90 y fueron empleados, exclusivamente, en discursos caracterizados como comunicación violenta. Este recurso en unos casos acompañaba a los comentarios y en otros fue el

mecanismo único de comunicación. A propósito del uso de emoticones en las redes sociales, Cuadrado *et al.* (2015) explicaron el uso de estos:

Los emoticonos son necesarios para complementar y aclarar el significado de los mensajes. Desde este punto de vista se ve a los emoticonos como un intento de llenar el vacío dejado por la ausencia de elemento paralingüísticos en el ciberhabla (p. 187).

Es peculiar que la mayor recurrencia de emoticones se haya dado en el caso que presentó mayor frecuencia de comunicación violenta y discurso de odio hacia ppl.

5. CONCLUSIONES

Los hallazgos de la presente investigación permitieron reconocer qué características adquieren las interacciones de un sector de la audiencia en Facebook frente a hechos de violencia de género. Como se pudo observar, los eventos que fueron más susceptibles de comunicaciones violentas y de odio fueron aquellas vinculadas a población migrante y a ppl; de igual manera se manifestó la persistencia y justificación de un modelo de crianza basado en la violencia. Pese a ser tres medios de comunicación con algunas particularidades (tradicionales que migraron a lo digital y exclusivamente digitales) no se observaron diferencias en los discursos, las reacciones y en los elementos comunicativos empleados por sus usuarios.

Sobre las categorías de CVyDO es llamativo cómo la incitación a la discriminación/odio tuvo mayor frecuencia en el hecho referido al femicidio de Diana Carolina en Ibarra y la principal razón fue la situación migratoria del victimario. Esta recurrencia de CVyDO también se dio en el caso que involucró a ppl en el centro carcelario regional, ubicado en Cotopaxi. Con respecto a los tipos de reacciones, los comentarios con características de comunicación violenta y discursos de odio recibieron cantidades importantes de me gusta, lo cual implica una legitimación a ese tipo de expresiones. Solamente el caso MEE2021-2, referido a la menor de edad, fue el que causó la mayor cantidad de me enoja a los comentarios violentos y/o de odio, en total fueron 222.

De igual forma, el elemento comunicativo predominante fue el lenguaje escrito y resulta destacable la manera en que los eventos relacionados con los migrantes y ppl fue donde se usó con mayor frecuencia emoticones; en unos casos para respaldar sus expresiones y, en otras, como el único elemento utilizado para manifestaciones de CVyDO.

La consolidación de internet y sus nuevos canales de comunicación ha traído consigo nuevos retos y dinámicas de comunicación. Como se ha podido apreciar en la presente investigación, la circulación de odio y comunicación violenta se facilita y se hace más evidente en las plataformas digitales, pese a las políticas que Facebook asegura utilizar. Una probable veta de análisis podría ser un estudio que evalúe en qué grado las medidas que aplican las redes digitales limitan la identificación de comunicaciones caracterizadas por el odio y la violencia.

El estudio también deja planteados interrogantes acerca del grado en que los discursos de odio y comunicación violenta, en casos que involucran a migrantes y ppl, son similares o diferentes en otros contextos geográficos. De

igual forma, sería interesante abordar cómo se construyen discursos de odio y/o comunicación violenta alrededor del contraste de discursos sobre los estilos de crianza.

En futuros análisis se sugiere trabajar en una caracterización minuciosa de los perfiles, los hilos de conversación, así como las interacciones que se producen frente a un determinado tema. Quizá un probable ámbito de profundización podría ser una caracterización de los perfiles en función de profesiones, edades y género; pese a que en las redes hay el riesgo del anonimato y perfiles falsos, se podría diseñar una estrategia metodológica que afronte esas limitantes.

AGRADECIMIENTO

Esta investigación forma parte del Centro Universitario de Análisis Mediático (CUAM) de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a quien agradecemos por el apoyo permanente para este tipo de análisis.

REFERENCIAS

- Alberdi, C. (2019). Anti-immigration discourse on twitter: Discourse on others and hate speech. *Caietele Echinox*, 36, 133-150. doi:10.24193/cechinox.2019.36.11
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Baños-González, M., Canorea, H., & Rajas, M. (2020). La difusión del vídeo musical en YouTube. Análisis de la capacidad viral del vídeo clip. *Revista Latina De Comunicación Social* (77), 117-141. doi: 10.4185/RLCS-2020-1452
- Blanco, D. (2019). *La propagación y recepción del discurso de odio contra migrantes y refugiados difundido a través de noticias falsas en medios sociales*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. Disponible en: https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/1626/1/DavidBlanco_PI.pdf
- Bustos, L., de Santiago, P., Martínez, M., & Rengifo, M. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, 18, 25-42. doi: 10.5209/meso.64527
- Cabo, A., & Juanatey, A. (2016). *El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*. Ayuntamiento de Barcelona. Disponible en: https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/wp-content/uploads/2015/03/Informe_discurso-del-odio_ES.pdf
- Campos, M., Ramos, M., Trejo, R., Hernández, M., de Dios, S., Ávila-Zesatti, C., . . . Gomes, R. (2015). *Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales*. Conapred. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/

- Mensajes%20de%20odio%20y%20discriminacion%20en%20las%20redes%20sociales-Ax.pdf
- Cuadrado, I., Martín-Mora, G., & Fernández, I. (2015). La expresión de las emociones en la Comunicación Virtual: El Ciberhabla. *Revista ICONO 14. Revista Científica De Comunicación Y Tecnologías Emergentes*, 13(1), 180-207. doi:10.7195/ri14.v13i1.716
- Ecuador Estado Digital. (2021). *Estadísticas, cifras y tendencias del comportamiento digital, demográfico y económico de Ecuador*. Disponible en: <https://www.formaciongerencial.com/estadodigitalecuador/>
- Galindo, A. (2019). Derechos digitales: una aproximación a las prácticas discursivas en internet desde la etnografía virtual. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 9(16), 1-18. doi: 10.32870/Pk.a9n16.359
- Gómez-García, S., Paz-Rebollo, M., & San-Deogracias, J. (2021). Newsgames frente a los discursos del odio en la crisis de los refugiados. *Revista Comunicar*, 29(67), 123-133. doi:10.3916/C67-2021-10
- Hernández, J., Espinosa, F., Rodríguez, J., Chacón, J., Toloza, C., Arenas, M., . . . Bermúdez, V. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Revista Sociedad Venezolana de Farmacología Clínica y Terapéutica*, 37(5), 587-601. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/559/55963207025/55963207025.pdf>
- Jubany, O., & Roiha, M. (2018). *Las palabras son armas: discursos de odio en la red*. Universitat de Barcelona. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/127153>
- Miró, F. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet. *Revista de Internet, Derecho y Política* (22), 82-107. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481007.pdf>
- Oleaque, J. (2015). *Racismo en Internet: webs, redes sociales y crecimiento internacional*. Universidad Internacional de Valencia. Disponible en: <https://www.gitanos.org/upload/53/79/Informe-Racismo-Digital.pdf>
- Quiñonez, R. (2020). *Construcción de Identidad en la red social Instagram a través de prácticas discursivas: caso influencers categoría "música"*. Tesis de Licenciatura. Universidad Casa Grande, Guayaquil, Ecuador. Disponible en: <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/2565/1/Tesis2775QUIc.pdf>
- Reig, A., & Elizondo, A. (2019). Un análisis de la reacción me gusta en Facebook desde los estudios de la interacción. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 36(67), 45-75. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/330223022_Un_analisis_de_la_reaccion_me_gusta_en_Facebook_desde_los_estudios_de_la_interaccion
- Tabares, L. (2018). Análisis del discurso violento y de odio en dos grupos de facebook contra la candidatura de Rodrigo Londoño 'timochenko' a la presidencia de Colombia. *Index.comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 8(3), 157-184. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6711306>
- Tortajada, I., Comas D'Argemir, D., & Martínez, R. (2014). Inmigración, crisis económica y discursos radiofónicos: hacia un lenguaje excluyente. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 899-916. doi:10.5209/rev_ESMP.2014.v20.n2.47063